75.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.806.-

QUE RECTIFICA EL DECRETO Nº12.290 DEL 4 DE MARZO DE 1939.-

Form. 29

- - -

S.3.Nº.....- ASUNCION, Noviembre 12 de 1945.

Nº 3086 -

VISTOS: el expediente nº3300/42, iniciado en el Ministerio de Defensa Nacional por la Sección Legal en nombre y representación de la Sra. Rita Cantero, en el que solicita la rectificación del Decreto nº12.290 del 4 de Marzo de 1939, en el sentido de que el nombre de la recurrente es Rita Cantero y nó Rita Romero como equivocadamente figura en el nombrado Decreto; el dictamen favorable del Sr. Auditor General de Guerra y la liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación; de conformidad con las disposiciones del Art. 187, Inc. a) de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art.1º.-Rectifícase el Decreto nº12.290 del 4 de Marzo de 1939, en el sentido de que el nombre de la recurrente es Rita Cantero y nó Rita Romero como equivocadamente figura en dicho Decreto.-

Art.2º.-La Contaduría General de la Nación liquidará la pensión acordada por el presente Decreto , desde la fecha del fallecimiento del causante.-

Art.3º.-Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.4º.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

NM.-